

¿Dónde puede solicitar el informe de esfuerzo de inmigración?

En las Delegaciones Territoriales de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de cada provincia:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA | 608530917
C/ Tiendas, 12. 04071, Almería.
migratorias.almeria.cisjufi@juntadeandalucia.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ | 600146625
C/ Fernando el Católico, 3. 11071, Cádiz.
migratorias.cadiz.cisjufi@juntadeandalucia.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA | 957005635
C/ Doce de Octubre, 8. 14071, Córdoba.
migratorias.cordoba.cisjufi@juntadeandalucia.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA | 662975316
C/ Buenos Aires, 1. 18071, Granada.
migratorias.granada.cisjufi@juntadeandalucia.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA | 671594297
C/ Mora Claros 4-6. 21001, Huelva.
migratorias.huelva.cisjufi@juntadeandalucia.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN | 630664107
Paseo de la Estación, 19, Planta 2ª. 23071, Jaén.
migratorias.ja.cisjufi@juntadeandalucia.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA | 681308264
Avda. Manuel Agustín Heredia, 26; 3ª planta. 29001, Málaga.
migratorias.malaga.cisjufi@juntadeandalucia.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA | 600156718
Plza. de la Contratación, n.º 3. 41071, Sevilla.
migratorias.sevilla.cisjufi@juntadeandalucia.es



lajunta.es/42a0h



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

¡Te ayudamos a conectar!

Juntos en la Diversidad

CURSO ON-LINE



válido para la obtención del informe sobre

Esfuerzo de Integración de personas extranjeras

CURSO PARA PERSONAS EXTRANJERAS



Destinado al:

- Conocimiento y respeto de los valores constitucionales de España.
- Conocimiento y respeto de los valores del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Conocimiento y respeto de los valores de la Unión Europea.
- Conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Conocimiento y respeto de las libertades públicas y la democracia.
- Conocimiento y respeto de la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Aprendizaje del castellano.

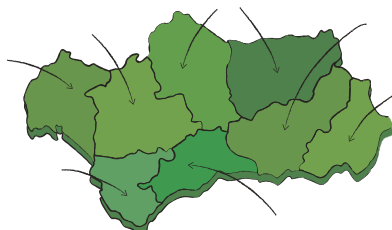
Duración | 20 horas



El alumnado visualizará el temario y hará los ejercicios distribuyendo las horas según sus necesidades personales.

¿Para qué sirve?

La realización del curso permite la **emisión del informe sobre esfuerzo de integración de la persona extranjera** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



¿Quién puede solicitarlo?

La persona extranjera que:

Esté **empadronada** en un municipio de Andalucía.

Se encuentre **en plazo para renovar su autorización de residencia temporal inicial o renovada** y que carezca de algún requisito exigido legalmente que pueda ser alegado mediante el informe.

Haya participado activamente en algunas de las acciones formativas dirigidas a la integración social de personas extranjeras, desarrolladas por entidades públicas o por entidades privadas acreditadas (Por ejemplo, este curso).

Vaya a realizar la renovación en alguna de las Oficinas de Extranjería existentes en Andalucía.

¿Dónde hacer este curso?

A través la **Red Guadalinfo** que es la red pública andaluza con más de 760 centros de competencias digitales, innovación abierta y acceso a Internet, cofinanciada por la Junta de Andalucía y las ocho diputaciones provinciales andaluzas, y gestionada por el **Consortio Fernando de los Ríos**.

La obtención del informe se ha regulado en Andalucía por: **Orden de 16 de febrero de 2012**, por la que se establece el procedimiento para la emisión del informe sobre esfuerzo de integración de la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



¿Qué es el informe de esfuerzo de integración?

Es un informe que la persona extranjera puede presentar como información a valorar a la hora de **renovar la autorización de residencia temporal**, en caso de no acreditar el cumplimiento de alguno de los requisitos previstos en el Reglamento de la **Ley Orgánica 4/2000**, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

